

J. 26 CM PROCESO No. 1100140030 26 2021 00140 00

Adolfo Mattos <adolfomattosabogado@gmail.com>

Mar 19/07/2022 9:34

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

<cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;administrativo@argotydiazabogados.com

<administrativo@argotydiazabogados.com>

CC: jose bejarano <jbejarano05@hotmail.com>;jose eulises <joseebejaranob@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

JUZGADO 26 CM No 2021 00140 ESCRITO DE EXCEPCIONES.pdf;

Bogotá, D.C., julio 19 de 2022

Señores

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁC.E.: cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. H. D

REF.: EJECUTIVO**DEMANDANTE: MARINA ELIZABETH BEJARANO****DEMANDADO: TRANSPORTES JEB LTDA****No. 1100140030 26 2021 00140 00**

BELISARIO ADOLFO MATTOS RODRIGUEZ, en uso del poder conferido por el sr JOSE EULISES BEJARANO, en calidad de representante legal de la sociedad TRANSPORTES JEB LTDA, demandada dentro del proceso de la referencia, me permito adjuntar en formato PDF, escrito de excepciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 78 CGP y los artículos 3 y 4 del Decreto 806 de 2020, me permito enviar copia de presente escrito al apoderado de la parte demandante DR MANUEL ARGOTY PAEZ C.E.: administrativo@argotydiazabogados.com

Atentamente,

BELISARIO ADOLFO MATTOS RODRIGUEZ**C.C. No. 79.658.471 de Bta****T.P. No. 97748 del CSJ**



Asesorías Jurídicas
MATTOS ASOCIADOS
Asuntos, Penales, Civiles, Laborales y de Familia

Dr. Belizario Mattos G.
Dr. John A. Mattos R.
Dr. Adolfo Mattos R.
Dra. Lucia Mattos R.
Dra. Cecilia Mattos R.
Dr. Nestor A. Mattos R.
Dra. Melissa Mattos R.

Bogotá, D.C., julio 19 de 2022

Señores

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

C.E.: cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. H. D

REF.: **EJECUTIVO**

DEMANDANTE: MARINA ELIZABETH BEJARANO DE PUERTA

DEMANDADO: TRANSPORTES JEB LTDA

No. 1100140030 26 2021 00140 00

BELISARIO ADOLFO MATTOS RODRIGUEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de firma, abogado en ejercicio, en uso del poder conferido por el sr JOSE EULISES BEJARANO, en calidad de representante legal de la sociedad TRANSPORTES JEB LTDA, demandada dentro del proceso de la referencia me permito presentar contestación de demanda y excepciones de mérito, así:

A LOS HECHOS:

1. No es cierto. Mi representado me informa que la señora MARINA BEJARANO, ejerce actividad como prestamista y en ese orden de ideas en varias oportunidades había realizado préstamos a TRANSPORTES JEB LTDA, préstamos que eran por valores inferiores al ejecutado, mi representado afirma que si firmo varias letras de cambio pero ninguna de ellas por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) ya que nunca recibió un préstamo por tal valor y no se explica porque aparece una letra de cambio firmada por su reverso.
2. No es cierto. Sobre la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) mi representado afirma que no recibió un préstamo por tal valor, pese a que si se acepta que en varias oportunidades y diferentes fecha si recibo prestamos de la señora MARINA BEJARANO, cada préstamo de ellos se soportaba en un título valor, obligaciones a las cuales en su oportunidad fueron canceladas.
3. No es cierto. Mi mandante afirma que no suscribió ninguna letra de cambio por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 45.000.000)
4. No es cierto. Mi mandante acepta haber recibido prestamos en diferentes fechas de manos de la demandante y dichos prestamos fueron cancelados con intereses de usura que la prestamista le realizaba, no obstante el pago ninguna letra de cambio fue devuelta.
5. No es cierto. Mi mandante no podía renunciar a la presentación para aceptación y pago y avisos de rechazo de una letra de cambio que no acepto.
6. No es cierto. Mi representado acepta que recibió préstamos de la demandante pero dichos préstamos fueron cancelados en su oportunidad..

AVENIDA JIMENEZ No. 10-58 Oficina 315 - Bogotá, D.C

C.E.: adolfofomattosabogado@gmail.com



Asesorías Jurídicas
MATTOS ASOCIADOS
Asuntos, Penales, Civiles, Laborales y de Familia

Dr. Belizario Mattos G.
Dr. John A. Mattos R.
Dr. Adolfo Mattos R.
Dra. Lucia Mattos R.
Dra. Cecilia Mattos R.
Dr. Nestor A. Mattos R.
Dra. Melissa Mattos R.

7. No es cierto, como se ha manifestado mi representado no acepta tener deudas con la demandante.
8. No es un hecho.

EXCEPCIONES DE MERITO

1. INEXISTENCIA DEL DERECHO A DEMANDAR y DE LA CAUSA QUE DA ORIGEN A LA OBLIGACION

Se demostrara en curso que mi poderdante no ha aceptado la letra de cambio presentada como base de ejecución. Si bien es cierto mi mandante acepta haber recibido prestamos de parte de la demandante desde el año 2017 en varias oportunidades los mismo fueron cancelados y pues de ello se presenta como prueba algunos recibos, cuyas consignaciones se realizaron siempre a la cuenta de ahorros del Banco Davivienda de la señora DIANA CAROLINA PUERTA que es la hija de la demandante.

De otra parte, mi mandante me informa que de los préstamos que recibió ninguno fue por el valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS el préstamo más alto que recibió mi mandante en diferentes épocas fue la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS los cuales fueron cancelados.

2. FALTA DE ACEPTACION DE LA LETRA DE CAMBIO BASE DE EJECUCION

El título ejecutivo aportado por la parte demandante, es una letra de cambio por valor de \$ 45.000.000, y para que la misma tenga validez como título valor y preste merito ejecutivo se requiere que cumpla los requisitos del artículo 621 del Código del Comercio y Artículo 685 de la misma norma, los cuales adolece así:

- a. El artículo 621 del Código del Comercio consagra los requisitos generales de todo título valor como son i) la mención del derecho que en el título se incorpora, y ii) La firma de quién lo crea, es precisamente este último requisito de que adolece dicho título valor, en la imagen número 1 de este escrito encontramos la parte posterior del título valor llamado LETRA DE CAMBIO y se evidencia que no existe firma del creador del título, como tampoco, un signo o contraseña como lo autoriza la norma. Es más en el referido título encontramos el espacio destinado para dicho fin sin ninguna firma o signo impuesto por quien haya sido el creador de dicha letra de cambio.

IMAGEN No. 1



Asesorías Jurídicas
MATTOS ASOCIADOS
Asuntos, Penales, Civiles, Laborales y de Familia

Dr. Belizario Mattos G.
Dr. John A. Mattos R.
Dr. Adolfo Mattos R.
Dra. Lucia Mattos R.
Dra. Cecilia Mattos R.
Dr. Nestor A. Mattos R.
Dra. Melissa Mattos R.

No. **LETRA DE CAMBIO** (SIN PROTESTO) Por \$ **45.000.000**

Señor **Transportes J. EB Ltda** El día **Primer**
De **Julio 2019** Se servirá usted pagar solidariamente en **Bogotá**
a la orden de **Harina Bejorans**

suma de: **Cuarenta y cinco millones de pesos 00/100**

Pesos moneda corriente, más intereses durante el término al **12%** mensual y moratorios del **12%** mensual.- Todos los suscriptores de ésta letra se obligan solidariamente y renuncian a la presentación para la aceptación y al aviso de rechazo.

Ciudad **Bogotá** Fecha **oct 8** del 20**19** Su S.S.



SE EVIDENCIA AUSENCIA DE
LA FIRMA DEL CREADOR

- b. La letra de cambio se entiende aceptada con la estampa de la firma del deudor en el cuerpo de la letra de cambio, como lo señala el artículo 685 del código de comercio:

“La aceptación se hará constar en la letra misma por medio de la palabra "acepto" u otra equivalente, y la firma del girado. La sola firma será bastante para que la letra se tenga por aceptada.”

Para el caso que no ocupa el cuerpo de la letra de cambio no cuenta con aceptación, ya que tal y como consta en la Imagen No.2 donde señalo el espacio que contiene la palabra "ACEPTADA" se encuentra en blanco, pese a que advierto que debido a la escaneada de los documentos dicha espacio realmente es borroso es de conocimiento público los formatos de estas letras tiene ese espacio para ser firmadas por el aceptante.

IMAGEN No. 2



Asesorías Jurídicas
MATTOS ASOCIADOS
Asuntos, Penales, Civiles, Laborales y de Familia

Dr. Belizario Mattos G.
Dr. John A. Mattos R.
Dr. Adolfo Mattos R.
Dra. Lucia Mattos R.
Dra. Cecilia Mattos R.
Dr. Nestor A. Mattos R.
Dra. Melissa Mattos R.

AUNQUE EN EL DOCUMENTO ESCANEADO SE OBSERVA BORROSO LA LETRA DE CAMBIO ORIGINAL DEBE CONTENER IMPRESO LA PALABRA "ACEPTADA" SOBRE LA LINEA ROJA QUE HE RESALTADO Y COMO SE OBSERVA NO EXISTE FIRMA ALGUNA.

Ahora bien, dentro de documento escaneado donde se observa la letra de cambio se evidencia que existe una firma y sello "JEB" con la palabra manuscrita "acepto", pero resulta que dicha aceptación no se encuentra en el cuerpo de la letra de cambio no se tiene certeza de dicha aceptación, por lo que resulta indispensable para que el Despacho pueda hacer una valoración del título valor debe contar en sus manos con el ORIGINAL del título valor, el cual también quisiera conocer.

3. GENERICA.

Sirva señor Juez declarar cualquier excepción que resulte probada dentro del proceso.

PRUEBAS:

1. EXHIBICION DE DOCUMENTOS:

De conformidad con el artículo 266 del CGP, sírvase señor Juez ordenar la exhibición del título valor original (letra de cambio) base de ejecución el cual se encuentra en poder del demandante.

Los hechos que se pretenden probar es la falta de aceptación de la letra de cambio por parte de mi mandante y la falta de la firma del creador de la letra de cambio título valor objeto de ejecución.

2. INTERROGATORIO DE PARTE:

AVENIDA JIMENEZ No. 10-58 Oficina 315 - Bogotá, D.C
C.E.: adolfomattosabogado@gmail.com



Asesorías Jurídicas
MATTOS ASOCIADOS
Asuntos, Penales, Civiles, Laborales y de Familia

Dr. Belizario Mattos G.
Dr. John A. Mattos R.
Dr. Adolfo Mattos R.
Dra. Lucia Mattos R.
Dra. Cecilia Mattos R.
Dr. Nestor A. Mattos R.
Dra. Melissa Mattos R.

Sírvase señor Juez ordenar e interrogatorio de parte que realizare a la demandante.

3. DOCUMENTALES APORTADAS:

Adjunto algunos recibos de consignaciones realizadas a la cuenta DAVIVIENDA, titular DIANA PUERTA, por concepto de pago de préstamos que fueron realizados por la demandante.'

De conformidad con lo establecido en los artículos 78 CGP y los artículos 3 y 4 del Decreto 806 de 2020, me permito enviar copia de presente escrito al apoderado de la parte demandante DR MANUEL ARGOTY PAEZ C.E.: administrativo@argotydiazabogados.com

Cordialmente,

BELISARIO ADOLFO MATTOS RODRIGUEZ
C.C. No. 79.658.471 de Bogotá
T.P. No. 97748 del CSJ

BANCO DAVIVIENDA

DEPOSITO EN EFECTIVO

EST. OFI. FECHA HORA SERIAL
7608 4834 210203 115506 1641

DEPOSITO CUENTA AHORROS 4141

DATOS EFECTIVO CONSIGNADO

DENOM	CANT	MONTO
\$5.000	000	\$0,00
\$10.000	000	\$0,00
\$20.000	000	\$0,00
\$50.000	028	\$1.400,00

TOTAL CONSIGNADO \$1.400.000,00

NUMERO DE BILLETES ACEPTADOS
COSTO COMISION \$0,00

TRANSACCION EXITOSA
NUMERO APROBACION 1641

Diana Puerta

LINEA DE ATENCION PERSONALIZADA:
83838 EN BOGOTA, 01800123838
DESDE OTRAS CIUDADES O #338
DESDE CELULARES MOVISTAR

\$ 1.400.000 =

Diana Puerta

BANCO DAVIVIENDA

DEPOSITO EN EFECTIVO

EST. OFI. FECHA HORA SERIAL
1834 210304 153026 7988

DEPOSITO CUENTA AHORROS 4141

DATOS EFECTIVO CONSIGNADO

DENOM	CANT	MONTO
\$5.000	000	\$0,00
\$10.000	000	\$0,00
\$20.000	000	\$0,00
\$50.000	018	\$900.000,00

TOTAL CONSIGNADO \$900.000,00

NUMERO DE BILLETES ACEPTADOS 018
COSTO COMISION \$0,00

TRANSACCION EXITOSA
NUMERO APROBACION 7988

LINEA DE ATENCION PERSONALIZADA:
3383838 EN BOGOTA, 01800123838
DESDE OTRAS CIUDADES O #338
DESDE CELULARES MOVISTAR

\$ 900.000 =

Diana Puertas

BANCO DAVIVIENDA

Deposito: Efectivo
 Fecha: 28/04/2017 Hora: 19:51:02
 Jornada: Adicional
 Oficina: 73
 Terminal: CJ0073W703
 Usuario: EAN
 Tipo Producto: Cta Ahorros
 No Cuenta: 009400334141
 Vr. Efectivo: \$1.600.000,00
 Vr. Cheque: \$0,00
 Vr. Total: \$1.600.000,00
 No Transaccion: 584488
 Quien realiza la transaccion: NIT
 Tipo Id: 8301013508
 No Id:
 Transaccion exitosa en linea
 Por favor verifique que la
 informacion impresa es correcta.

\$ 1.600.000 =

Diana Puerta

BANCO DAVIVIENDA
Depositos Efectivo
Fecha: 21/06/2019 Hora: 17:59:48
Jornada: Adicional
Oficina: 4550
Terminal: CJ4550W704
Usuario: FOM
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 00940034141
Vr. Efectivo: \$1,600,000.00
Vr. Cheque: \$ 00
Vr. Total: \$1,600,000.00
Costo Transacción: \$ 00
No Transacción: 8301013508
Quien realiza la transacción
Tipo Id: NIT
No Id: 8301013508
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la información impresa es correcta.

2015 8666

Diana Puerta

BANCO DAVIVIENDA
Depositos Efectivo
Fecha: 21/06/2019 Hora: 17:59:48
Jornada: Adicional
Oficina: 4550
Terminal: CJ4550W704
Usuario: FOM
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 00940034141
Vr. Efectivo: \$1,600,000.00
Vr. Cheque: \$ 00
Vr. Total: \$1,600,000.00
Costo Transacción: \$ 00
No Transacción: 8301013508
Quien realiza la transacción
Tipo Id: NIT
No Id: 8301013508
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la información impresa es correcta.

2015 8869

Diana Puerta

BANCO DAVIVIENDA
Depositos Efectivo
Fecha: 21/06/2019 Hora: 17:59:48
Jornada: Adicional
Oficina: 4550
Terminal: CJ4550W704
Usuario: FOM
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 00940034141
Vr. Efectivo: \$1,600,000.00
Vr. Cheque: \$ 00
Vr. Total: \$1,600,000.00
Costo Transacción: \$ 00
No Transacción: 8301013508
Quien realiza la transacción
Tipo Id: NIT
No Id: 8301013508
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la información impresa es correcta.

2015 6723

2015 8530

Pago intereses Diana Puerta

BANCO DAVIVIENDA
Depositos Efectivo
Fecha: 04/03/2019 Hora: 15:13:09
Jornada: Normal
Oficina: 578
Terminal: CJ0578W702
Usuario: 80A
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 940034141
Vr. Efectivo: \$1,600,000.00
Vr. Cheque: \$ 00
Vr. Total: \$1,600,000.00
Costo Transacción: \$ 00
No Transacción: 177489
Quien realiza la transacción
Tipo Id: NIT
No Id: 8301013508
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la información impresa es correcta.

Diana Puerta
Intereses
2015 7053

BANCO DAVIVIENDA

2015 80064

SETO EN EFECTIVO

EST.	OFI.	FECHA	HORA	SERIAL
2967	4834	190528	12263	9910

Pago préstamo Diana Puerta

Cuenta Ahorros 4141

DATOS EFECTIVO CONSIGNADO

MON	CANT	MONTO
100.000	000	50.00
510.000	000	50.00
520.000	000	50.00
550.000	001	57.050.000,00

TOTAL CONSIGNADO \$3.050.000,00
 NUMERO DE BILLETES ACEPTADOS 061
 COSTO COMISION \$0.00

TRANSACCION EXITOSA
 NUMERO APROBACION 9910

LINEA DE ATENCION PERSONALIZADA:
 3383838 EN BOGOTA, 01800123838
 DESDE OTRAS CIUDADES O #338
 DESDE CELULARES MOVISTAR

\$3050.000

Diana Puerta Pago Interes

BANCO DAVIVIENDA
Depositos Efectivo
Fecha: 20/01/2019 Hora: 12:29:52
Jornada: Normal
Oficina: 4550
Terminal: CJ4550W704
Usuario: FOM
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 00940034141
Vr. Efectivo: \$1,600,000.00
Vr. Cheque: \$ 00
Vr. Total: \$1,600,000.00
Costo Transacción: \$ 00
No Transacción: 8301013508
Quien realiza la transacción
Tipo Id: NIT
No Id: 8301013508
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la información impresa es correcta.

0E-20151349

Diana Puerta

BANCO DAVIVIENDA
Depositos Efectivo
Fecha: 20/01/2019 Hora: 12:29:52
Jornada: Normal
Oficina: 4624
Terminal: CJ4624W701
Usuario: DPE
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 00940034141
Vr. Efectivo: \$1,600,000.00
Vr. Cheque: \$ 00
Vr. Total: \$1,600,000.00
Costo Transacción: \$ 00
No Transacción: 8309936
Quien realiza la transacción
Tipo Id: NIT
No Id: 8301013508
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la información impresa es correcta.

20200184

BANCO DAVIVIENDA

DEPOSITO EN EFECTIVO

EST. OFI. FECHA HORA SERIAL

032 032 2017 12 06 03

DEPOSITO CUENTA AHORROS 4111

DATOS EFECTIVO CONSIGNADO

TENOM	CANT	MONTO
\$5.000	000	\$0,00
\$10.000	000	\$0,00
\$10.000	000	\$0,00
\$50.000	032	\$1.600.000,00

CONSIGNADO \$1.600.000,00

NUMERO DE BILLETES ACEPTADOS 032

COSTO COMISION \$0,00

TRANSACCION EXITOSA

NUMERO APROBACION 9533

LINEA DE ATENCION PERSONALIZADA:

0800 123 838 EN BOGOTA, 01800123838

DESDE OTRAS CIUDADES O +338

DESDE CELULARES MOVISTAR

Diana Puerta

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

\$ 1.600.000 =

20201510

Diana Puerta

BANCO DAVIVIENDA

Depositos Efectivo

Fecha 26/01/2017 Hora 12:06:03

Jornada Normal

Oficina 73

Terminal CJ0073W706

Usuario GGK

Tipo Producto Cta Ahorros

No Cuenta 009400334141

Titular Producto

DIANA CAROLINA PUERTA

Vr. Efectivo \$1.700.000,00

Vr. Cheque \$,00

Vr. Total \$1.700.000,00

Vr. Transaccion \$,00

No Transaccion 291457

Quien realiza la transaccion

Tipo Id NIT

No Id 8301013508

Transaccion exitosa en linea

Por favor verifique que la

informacion impresa es correcta.

\$ 1.700.000 =

CC 20150713

\$ 1.600.000 =

BANCO DAVIVIENDA

Depositos Efectivo

Fecha 26/01/2017 Hora 12:58:40

Jornada Normal

Oficina 73

Terminal CJ0073W706

Usuario AVZ

Tipo Producto Cta Ahorros

No Cuenta 009400334141

Vr. Efectivo \$1.600.000,00

Vr. Cheque \$,00

Vr. Total \$1.600.000,00

No Transaccion 411120

Quien realiza la transaccion

Tipo Id NIT

No Id 830101350

Transaccion exitosa en linea

Por favor verifique que la

informacion impresa es correcta.

Diana Puerta

Interesas

Diana Puerta

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]